

## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 12 febrero 2018. ✓

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **467**, expedida el día **22 de diciembre de 2016**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **HERNAN DARIO OCAMPO**, identificado (a) con C.C. N° **98.546.642**. ✓

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018. ✓

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **467** del **22 de diciembre de 2016**, (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION) expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **HERNAN DARIO OCAMPO**, identificado con C.C. N° **98.546.642**. ✓

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **22 de diciembre de 2016** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **HERNAN DARIO OCAMPO**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **467** del **22 de diciembre de 2016** (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION). ✓

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **HERNAN DARIO OCAMPO**, figura como interesado (a).

*Escopson*

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **HERNAN DARIO OCAMPO**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **467 del 22 de diciembre de 2016**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Entender desistida la solicitud que mediante radicado 9358 del 19 de julio de 2016, el señor **HERNAN DARIO OCAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía n° **98.546.642**, actuando como propietario, solicito ante la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la modalidad de **RECONOCIMIENTO** del predio localizado en la **Calle 56 Sur Nro. 36-11**, identificado con Matricula Inmobiliaria N° **001-357719**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del trámite de la referencia y la devolución de la documentación aportada al solicitante de la presente licencia.

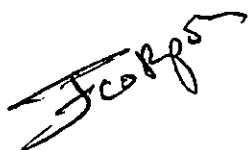
**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437 de 201).

Dada en el Municipio de Sabaneta a los veintidós (22) días del mes de **diciembre** del año dos mil dieciséis (2016)

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Dado en Sabaneta a los (19) días del mes de febrero de 2018.



### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 467 del 22 de diciembre de 2016 expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **HERNAN DARIO OCAMPO**, identificado (a) con C.C. N° 98.546.642 Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 19 de febrero de 2018.

Para constancia firma,



**LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ**  
Secretario  
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día 23 de febrero de 2018 a las 6:00 P.M, para constancia se firma.

**LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ**  
Secretario  
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Eliana O.  
Elaboró: Eliana Ortiz

  
Revisó: Francisco Restrepo Jurídica Secretaria